



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 30 de Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 293 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00004701-1/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dr. Marcelo Juan Segon solicita la continuidad de las designaciones interinas de los agentes Fernando Raffoul Sinchicay y Alejandro Urtubey en los cargos de Auxiliar y Auxiliar de Servicio, respectivamente, a partir del 1° de Marzo de 2020 y hasta el 30 de Abril de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 78/20-SISTEA, que el agente Fernando Raffoul Sinchicay, se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, con carácter interino, hasta el día 29 de febrero de 2020, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Ailen Eva Obando Bustamante; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 828/2019.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Daniel Alejandro Fresenga, conforme Res. Pres. N° 426/2018. Actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente.

Que por otra parte, el agente Alejandro Urtubey se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo Juzgado, con carácter interino, hasta el 30 de abril de 2020, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Victoria Lapadula, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Fernando de Raffoul Sinchicay; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 72/2020.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Fernando Raffoul Sinchicay, conforme Res. Pres. N° 929/2014.

Que se solicita la continuidad de dichos interinatos desde el 1° de Marzo y hasta el 30 de Abril de 2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que, a partir del 1º de Marzo de 2020, el agente Fernando Raffoul Sinchicay, LP 5056, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, hasta el 30 de Abril de 2020, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Daniel Alejandro Fresenga; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que, a partir del 1º de Marzo de 2020, el agente Alejandro Urtubey, LP 7678, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, hasta el 30 de Abril de 2020, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Victoria Lapadula, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Fernando Raffoul Sinchicay; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 293 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires